

Nombre del Servidor (a) publico (a): Fernando Godinez Lara
Denominación del Puesto: **Secretario General**
Área de adscripción: Secretaria General
Tipo de Trabajador: Confianza

Sanciones administrativas definitivas aplicadas: No presenta

Dirección de las oficinas: Ramón Corona No.32, Tamazula Centro C.P: 49650

Teléfono 358 103 00 00 **Extensión(es):** 158

Nivel máximo de Estudios: Licenciatura **Carrera Genérica:** Abogado

Experiencia Laboral:

Periodo en que se informa: octubre 2021 – Febrero 2023

EXPERIENCIA LABORAL

03 de octubre de 2016 al
10 de Julio de 2017,
Guadalajara, Jal. México.

Contraloría del Estado, Gobierno del Estado de Jalisco.

Sector Público

Cargo Ocupado: Auditor adscrito al Área de Responsabilidades y de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Tareas y logros realizados: En el Área de Responsabilidades y de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado de Jalisco, llevé a cabo actividades tales con la instauración de procedimientos sancionatorios de responsabilidad administrativa, así como seguimientos de las mismas cuando son instaurados por las Contralorías Internas de las Dependencias del Estado, instauración de multas por la omisión en la presentación de la declaración inicial, anual, o final de situación patrimonial, y seguimientos de auditorías en conjunto con la Secretaría de la Función Pública.

10 de Julio de 2017 al 8 de
febrero de 2019,
Guadalajara, Jal. México

Contraloría del Estado, Gobierno del Estado de Jalisco.

Sector Público

Cargo Ocupado: Coordinador de la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Tareas y logros realizados: En la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado de Jalisco, llevé a cabo actividades tales como la redacción de acuerdos para firma de la Contraloría del Estado, Oficios y memorandos para el buen desahogo de las actividades de la Dirección General Jurídica, revisión de los acuerdos, oficios, memorandos y demás documentos redactados por el personal de las tres Direcciones de Área de la DGJ, reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y Matriz de Riesgos de la Dirección, reporte de la información solicitada a la DGJ para la Glosa Ciudadana e Informes de Gobierno, reporte de las solicitudes de información de la SFP y ASF así como de las que emanan de la Comisión de Contralores Estado-Federación, así como ejercer la representación de la Contraloría del Estado ante la Comisión de Contralores Municipio-Estado y la redacción de actas para el Funcionamiento de dicha Comisión y en el marco de la misma capacitación a las Contralorías Municipales del Estado de Jalisco en Materia anticorrupción, integración del Órgano Interno de Control, responsabilidades administrativas, investigación administrativa, denuncias, Declaraciones de situación patrimonial y de posible conflicto de intereses y control interno; así apoyo en la redacción de las iniciativas en materia anticorrupción propuestas al Congreso del Estado de Jalisco

02 de mayo de 2019 al 27
de septiembre de 2020,
Guadalajara, Jal. México.

Notaría Pública número 67 de Guadalajara, Jalisco.

Cargo ocupado: Abogado.

Tareas o logros realizados: En la Notaría Pública número 67 de Guadalajara, realizo las actividades tales como la redacción de instrumentos públicos, contratos, actas de asambleas, fe de hechos, certificaciones y diversos documentos de carácter administrativo, así como también llevo a cabo los tramites de registro de marcas y/o patentes ante el Instituto mexicano de la Propiedad Industrial, cesión de derechos sobre las mismas y las actividades inherentes a ellas como los tramites de nulidad o caducidad.

01 de octubre de 2021 a la
fecha. Tamazula de
Gordiano, Jalisco.

H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Cargo Ocupado: Secretario General.

Trabajar en el ámbito de mi competencia de conformidad a lo establecido por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás ordenamientos aplicables.

Esta versión Publica se elabora en apego a los criterios sustantivos y adjetivos que por cada rubro de información determina el formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII, del anexo I de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia